



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

FIJACION EN LISTA No. 006

Artículo 110 – Código General del Proceso

Clase Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Asunto y Anexos
PERTENENCIA	252694003001-2018-00596-00	LUIS ALBERTO BOHORQUEZ PEREZ	GEORGINA GARCIA DE LUGO	RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACION VER
EJECUTIVO SINGULAR	252694003001-2022-01072-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE ANTONIO CRUZ ORDOÑEZ	LIQUIDACION CREDITO VER

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código General del Proceso artículo 110, procedo a fijar en lista lo que antecede, por el término legal de un día, siendo las 8:00 a.m. del día 3 de diciembre de 2023, la que se desfijará una vez vencido el término legal, esto es, a las 5:00 p.m., de esta misma fecha y el traslado de tres días comenzará a partir del día siguiente.

JAQUELINE ANGEL ZAMBRANO

Secretaria